

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 2.630/2020

Con fecha del día treinta de junio de dos mil veinte, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lucena ha acordado la Declaración de Utilidad Pública o Interés Social y la admisión a trámite del proyecto de actuación para centro de recepción, lavado y control de aceitunas en el Paraje de "las Capellanías", Polígono 12, parcela 26, del término municipal de Lucena, promovido por Cooperativa

Agraria de Iznájar SCA.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 42.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, para que durante dicho plazo se puedan formular por los interesados las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo fin el expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, sito en Pasaje Cristo del Amor, 1-1ª planta.

Lucena, 21 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.